

ROL: 7061010000/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 27-01-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: VERA ALVAREZ	NOMBRE: RICARDO ELIACER
DIRECCION PASAJE AMANECER 394 VILLA EL ROMERAL	COMUNA RENGO
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: COMERCIANTE EN FRUTAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO DOCTO TRIBUTARIO PARA EL TRASLADO DE 160 CAJONES DE LECHUGAS DESDE RENGÓ A TALCA PARA POSIBLE VENTA AL MOMENTO DE LA FIC. NO POSEE DOCTO PARA EMITIR. INF. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 288000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJESE LA MULTA A \$ 96000 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD. SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1346309 Fecha: 29-12-2016
 MONTO DE LA OPERACION: 96000
 FECHA DE LA INFRACCION: 29-12-2016
 DIAS INACTIVOS:
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 08-02-2017
 CALIFICACION: GRAVE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 100999184-8 12/01/17
 FECHA: 27 ENE 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VTD. R. RANCAGUA

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 15-02-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA
 SIN REBAJA: 21-02-2017

MULTA	CLAUSURA
288000	6
192000	4
96000	2

SANCION
 CONDONACION
 SANCION REBAJADA

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE